



## **Aviso Modificatorio N° 1**

### **Al cronograma para la elección del representante de los artistas del grafiti ante el Comité para la Práctica Responsable del Grafiti**

#### **La Subdirectora de Gestión Cultural y Artística de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en calidad de presidente del Comité para la Práctica Responsable del Grafiti**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante la Resolución 435 de 2017 se permite informar que a través del presente aviso se procede a modificar el cronograma para la elección del representante de los artistas del grafiti ante el Comité para la Práctica Responsable del Grafiti. Lo anterior, teniendo en cuenta,

Que mediante la Resolución No. 435 del 18 de agosto de 2017 se adoptó el procedimiento para la elección del representante de los artistas del Grafiti ante el Comité para la Práctica Responsable del Grafiti; de igual forma, en la mencionada Resolución se estableció que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte- SCR D y el Instituto Distrital de las Artes- Idartes, realizarán una convocatoria pública para la inscripción de los candidatos interesados en participar en la selección del Representante de los Artistas del Grafiti.

Que la Comisión de acompañamiento y las condiciones y requisitos de participación de la invitación se encuentran descritos en el micrositio web: <https://www.idartes.gov.co/es/noticias/comite-para-la-practica-responsable-del-grafiti-abre-convocatoria>, y mediante acta de reunión del 16 de mayo de 2024 la comisión de acompañamiento se acogió el cronograma para el desarrollo de la elección.

Que en el marco del proceso de elección del representante de los artistas del Grafiti ante Comité para la Práctica Responsable del Grafiti, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte- SCR D en calidad de presidente de la instancia, recibió solicitud remitida por la Mesa Distrital de Grafiti, por medio del cual solicitó la *“modificación del Decreto relativo a las Mesas de Graffiti y creación de un Concejo de Graffiti Distrital...”*.

Que en atención a la solicitud en mención presentada por Mesa Distrital de Grafiti, desde la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte- SCR D se consideró necesario modificar la fecha de publicación de la lista definitiva de candidatos y la fecha de elección del representante distrital establecidas en el cronograma, con el propósito de verificar el cumplimiento de los principios de debido proceso, legalidad, autonomía de la mesas de grafiti y transparencia del proceso que nos ocupa.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto,

Se MODIFICA en el cronograma la fecha de publicación de la lista definitiva de candidatos y la fecha





de elección del representante distrital por la Comisión de Acompañamiento para la elección del Representante de los Artistas del Grafiti ante el Comité para la Práctica Responsable del Grafiti y la de elección del representante, de la siguiente manera:

<b>Publicación de la lista definitiva de candidatos</b>	<b>18 de julio de 2024 en el micrositio de la SCRD e Idartes</b>
<b>Elección del representante distrital</b>	<b>25 de julio de 2024 5:00 pm, en el auditorio de la SCRD</b>

Se solicita la publicación del presente aviso en el micrositio correspondiente de la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte- SCRD y en el Instituto Distrital de las Artes Idartes.

Dado en Bogotá D.C, a los 12 días del mes de julio de 2024.

**YOLANDA LÓPEZ CORREAL**  
**SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA LA PRÁCTICA RESPONSABLE DEL GRAFITI**

Proyectó: Elkin Ramos – Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística.  
Revisó: Lia Cabarcas – Contratista de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio

<b>Documento 20243100263623 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Yolanda López Correal</b>	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 18-07-2024 15:10:09
<b>Lia Margarita Cabarcas Romero</b>	Contratista Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio Fecha firma: 18-07-2024 14:57:30
<b>Elkin Orlando Ramos Junco</b>	Contratista Subdirección de Gestión Cultural y Artística Fecha firma: 18-07-2024 14:35:53
 5d0f132e2bd76d221b614db6bb44f166ac6043fdb4bf0937eeb3f0970877a357 Codigo de Verificación CV: dc87a	

